

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



Presidencia de la República
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Decreto N° 5749.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 29 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la que solicita el nombramiento de varias personas como funcionarios en dicha Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional, en su Artículo 238, Numeral 6) faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

Que por Resolución del Ministerio de Hacienda N° 157 del 18 de junio de 2010, se autorizó al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a proceder al nombramiento de 760 personas como funcionarios de la citada Secretaría de Estado, de acuerdo a lo resuelto por el Equipo Económico Nacional, en Sesión del 28 de abril del corriente año, Acta N° 48/2010, en virtud de lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbranse como funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a partir del 1 de diciembre de 2010, a las siguientes personas:

Señor **Víctor Manuel Torres Villasanti**, con cédula de identidad civil número 630.751, cargo Auxiliar de Servicios, categoría G9G, código 401873.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° _____

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



Presidencia de la República
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Decreto N° 5749.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

-2-

Señora *Josefina Cabrera viuda de Romero*, con cédula de identidad civil número 1.120.215, cargo Auxiliar de Servicios, categoría G9G, código 401915.

Señora *Silvina Fariña de Villalba*, con cédula de identidad civil número 2.007.073, cargo Auxiliar de Servicios, categoría G9G, código 401924.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____

